A los señores Accionistas de Pintucars S.A.

1. En cumplimiento de mis funciones como comisario de Pintucars S.A. de acuerdo con los dispuesto en la Les de Compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de Pintucars S.A. de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por el año terminado al 31 de diciembre 2006.
2. He analizado la información sobre las operaciones y registros que consideré necesario solicitar a la Administración. Así mismo he revisado los estados financieros que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2006 y los estados de resultados.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y en mi opinión presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la sociedad. Los mismos que se registran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Al 31 de diciembre del 2006 los libros actas de juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
5. La empresa no supera los montos establecidos por la ley por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.
6. Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.

Quito 21 de marzo 2006

Srta. María Belén Panches Obando
COMISARIO PINTUCARS S.A.